

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE PLANIFICACION	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Programas de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>»Subsidio Aplicación Art. 20 letras a) y b</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de familias con demanda de tierras por Art 20 letra b) o recuperación histórica satisfecha al año t, respecto del total de familias con demanda de recuperación histórica estimadas en catastro de tierras, agua y riego del año 2006.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Suma (N° familias con demanda por Art. 20 letra b) o recuperación histórica satisfecha) desde el año 2006 al año t/N° familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, agua y riego del año 2006)*100</p>	0 %	36 % (1575/4336)*100	52 % (2255/4336)*100	52 % (2255/4336)*100	0 %	84 % (3631/4336)*100	25%	<p>Formularios/Fichas Planilla Resumen de compra y entrega de tierras en conflicto jurídico Artículo 20 b)</p>	1	
<p>•Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Programas de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>»Subsidio Aplicación Art. 20 letras a) y b</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Avance en cobertura de familias con tierras demandadas por Art. 20 letra a) o demanda social de la VIII, IX y X regiones satisfecha, según el catastro de tierras y aguas del año 2006.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Suma (N° familias con demanda por Art. 20 letra a) o demanda social satisfecha) desde el año 2006 al año t/N° familias con Demanda social según el catastro de tierras y aguas del año 2006)*100</p>	0.00 %	S.I.	4.89 % (883.00/18042.00)*100	4.89 % (883.00/18042.00)*100	0.00 %	7.27 % (1311.00/18042.00)*100	10%	<p>Formularios/Fichas Planilla Resumen de compra y entrega de tierras Subsidio Artículo 20 a)</p>	2	
•Fondos de	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de familias	0 %	111 %	179 %	254 %	0 %	100 %	10%	Formularios/Fi	3	

<p>Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Programas de Desarrollo Indígena.</p> <p>»Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbana y Rural</p>	<p>3 Porcentaje familias beneficiadas en el año t con subsidios de equipamiento básico de predios, respecto del total de familias estimadas beneficiar en el año t con subsidios de equipamiento básico de predios.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>beneficiadas en el año t con subsidios de equipamiento básico de predios/Nº total de familias estimadas beneficiar en el año t con subsidios de equipamiento básico de predios)*100</p>		<p>(39/35)*100</p>	<p>(50/28)*100</p>	<p>(305/120)*100</p>		<p>(300/300)*100</p>		<p><u>chas</u> Fichas de Productos (del SW de seguimiento de programas y proyectos de CONADI). Del Programa Fomento de la Economía Indígena Urbana y Rural</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resolución que aprueba el subsidio de equipamiento básico de predios adquiridos.</p>		
<p>•Programa Orígenes</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Unidades de Planificación o Territorios que cuentan con un Plan de Desarrollo validado por sus comunidades, respecto del total de Unidades de Planificación o Territorios focalizadas en la fase II del Programa Orígenes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de Unidades de Planificación o Territorios que cuentan con un Plan de Desarrollo validado por sus comunidades/ Nº Total de Unidades de Planificación o Territorios focalizadas en la fase II del Programa Orígenes)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>0 % (0/165)*100</p>	<p>9 % (15/165)*100</p>	<p>42 % (70/165)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>95 % (157/165)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de Mesas de Planificación Local</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Consolidado de Actas de Mesas de Planificación Local</p>	<p>4</p>	
<p>•Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Programas de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>»Subsidio Aplicación</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Cobertura en la entrega de tierras a las 115 comunidades priorizadas por el Consejo de la</p>	<p>(Suma (Nº comunidades que se le entregan tierras en el año t)/115 comunidades</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>S.I.</p>	<p>32 % (37/115)*100</p>	<p>52 % (60/115)*100</p>	<p>54 % (62/115)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Resumen de compra de tierras en conflicto</p>	<p>5</p>	

Art. 20 letras a) y b	CONADI, de acuerdo al Pacto Re-Conocer. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	priorizadas por el Consejo de la CONADI de 2008, de acuerdo al Pacto Re-Conocer)*100								jurídico Artículo 20 b)		
•Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena -Programas de Cultura y Educación Indígena.	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de Jardines Interculturales implementados al año t, respecto del total de Jardines Interculturales focalizados el año 2008. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Suma (N° de jardines interculturales implementados al año t)/N° de Jardines Interculturales focalizados el año 2008)*100	N.C.	N.C.	30 % (30/100)*100	40 % (40/100)*100	60 % (60/100)*100	100 % (100/100)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Jardines Interculturales Implementados Con material didáctico pertinente	6	
•Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena -Programas de Tierras y Aguas Indígenas. »Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas -Programa: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) Evaluado en: 2008	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7 Porcentaje de familias con demanda de riego satisfecha según el catastro de tierras, aguas y riego del año 2006. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° familias con demanda de Riego cubierta/N° Familias con demanda de riego según el catastro de tierras y aguas)*100	7 % (1791/26079)*100	16 % (4053/26053)*100	25 % (6612/26053)*100	25 % (6612/26079)*100	33 % (8511/26079)*100	43 % (11212/26079)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla Resumen de subsidio obras de riego y drenaje para indígenas	7	
•Espacios de Atención Integral de Usuarios y Servicios de Acreditación y Asistencia Jurídica a Personas y Comunidades Indígenas	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas /N° total de reclamos que pueden ser atendibles que ingresan vía OIRS)*100	S.I.	45 % (19/42)*100	81 % (83/102)*100	51 % (25/49)*100	45 % (45/100)*100	70 % (70/100)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Registro Reclamos OIRS	8	

Notas:

Supuesto Meta:

1 1.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si se mantiene el precio por hectárea en función de la oferta de predios, la que disminuye según la alta rentabilidad de los cultivos tradicionales, es decir, alta rentabilidad de los cultivos hace disminuir la oferta de predios en las regiones señaladas y por ende aumenta el precio de la superficie (ha).

2.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si una vez acordada la compra ?venta, se mantiene la disposición por parte del propietario de vender el predio.

3.- El valor promedio por hectarea no supera los M\$2.500

2 1.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si se mantiene el precio por hectárea en función de la oferta de predios, la que disminuye según la alta rentabilidad de los cultivos tradicionales, es decir, alta rentabilidad de los cultivos hace disminuir la oferta de predios en las regiones señaladas y por ende aumenta el precio de la superficie (ha).

2.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si una vez acordada la compra ?venta, se mantiene la disposición por parte del propietario de vender el predio.

3.- El valor promedio por hectarea no supera los M\$2.500

3 Que las familias beneficiarias del Fondo de Tierras, específicamente de Predios adquiridos, postulen en forma oportuna al concurso de Equipamiento Básico de Predios Adquiridos del FDI.

Que las unidades operativas y municipios que ejecuten el concurso, realicen una buena difusión para la postulación de las personas indígenas.

4 La meta se cumple si continúa la voluntad de los líderes y dirigentes de las comunidades para trabajar articuladamente en Mesas de Planificación Local (instancia operativa de las Unidades de Planificación)

5 1.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si se mantiene el precio por hectárea en función de la oferta de predios, la que disminuye según la alta rentabilidad de los cultivos tradicionales, es decir, alta rentabilidad de los cultivos hace disminuir la oferta de predios en las regiones señaladas y por ende aumenta el precio de la superficie (ha).

2.- Se logra la cobertura en la superficie adquirida en favor de las comunidades indígenas priorizadas, si una vez acordada la compra ?venta, se mantiene la disposición por parte del propietario de vender el predio.

3.- El valor promedio por hectarea no supera los M\$2.500

6 El convenio con JUNJI se mantiene hasta al menos el 2010.

7 1.- Se logra cumplir con la demanda de riego de las familias indígenas (organizadas o no en comunidades y/o asociaciones indígenas), beneficiadas con el subsidio de riego si están cumplen con los aportes comprometidos en la ejecución de la iniciativa financiada, y no han omitido información relevante para la ejecución del proyecto.

2.- Se logra cumplir con la demanda de riego de las familias indígenas (organizadas o no en comunidades y/o asociaciones indígenas), a través de los convenios interinstitucionales, si los servicios públicos con los cuales se acordó financiar obras de riego, cumplen con los compromisos adquiridos en relación a establecer convenios de colaboración.

8 La meta se cumple sólo si la cantidad de reclamos que ingresan el año 2010, no aumenta mas de un 150% respecto del año 2009.